CERTIFICADO

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN PLANTA DE PERSONAL.

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, y el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, modificado por el artículo 2.8.4.4.6 del 1068 de 2015, hace constar que no existe personal Profesionales suficiente en la planta global del IMDR de Puerto Boyacá – Boyacá, con funciones específicas relacionadas con:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MONITOR DE CICLISMO Y BMX EN APOYO A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL A CARGO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ

Se expide la presente certificación a los 3 días del mes diciembre de 2024, de acuerdo con la solicitud realizada por la directora ejecutiva.

(ORIGINAL FIRMADO)
KARIME LOZANO RUBIA
DIRECTORA EJECUTIVA
I.M.D.R